



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Comunicado de prensa 028/2020

## EN SINALOA, PRESENTA LA CNDH ESTUDIO NACIONAL “RUTAS PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN”

*Tiene el objetivo de contribuir a que las mujeres víctimas de la violencia accedan a las órdenes de protección y socializar las diferentes rutas que puedan seguir para acceder a este mecanismo*

**Culiacán, Sinaloa; 01 de diciembre de 2020.-** Con la finalidad de contribuir a que las mujeres víctimas de la violencia accedan a las órdenes de protección, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), presentaron el estudio nacional denominado “Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección”, el cual tiene como objetivo socializar las diferentes rutas que puedan seguir las mujeres víctimas de la violencia para acceder a este mecanismo, y al mismo tiempo propone y señala los vacíos, omisiones y elementos que contravienen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Director General de la Cuarta Visitaduría de la CNDH, Javier López Sánchez, comentó que este estudio nacional inició desde el mes de febrero, lo que a su vez conllevó a la Recomendación General al Estado Mexicano en materia de feminicidios ante el incremento de casos en el país, pues alrededor de 11 mujeres son asesinadas diariamente en México.

En este contexto, dijo, fue necesaria la realización de este estudio que expone factores que impiden a las mujeres el ejercicio de sus derechos y ante ello es necesario señalar a las instituciones las omisiones, y a su vez propuestas necesarias para el fortalecimiento y avance en la política de igualdad y no discriminación a la que están obligadas por mandato constitucional.

“El Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos humanos en este caso de las mujeres, todos sabemos que se cuenta con un marco legal como son las leyes, normas, reglamentos en los que se prevé la atención de este fenómeno sin embargo hay que decirlo, aún existen pendientes para erradicarlo”, externó.

Por su parte, el Presidente de la CEDH, José Carlos Álvarez Ortega, señaló que pese a las reformas constitucionales y a los instrumentos internacionales entorno a los derechos humanos de las personas, no ha sido suficiente para ejercerlos plenamente, sobre todo en algunos grupos en situación de vulnerabilidad como lo es el caso de las mujeres, pues a pesar de los avances



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Comunicado de prensa 028/2020

legislativos, de políticas y acciones afirmativas para lograr la igualdad de género, aún queda mucho por superar.

“Hablar de los derechos humanos de las mujeres en pleno siglo XXI, debería ser un tema de datos positivos, sin embargo, la realidad es muy distinta. La desigualdad de derechos ha traído consecuencias por demás preocupantes y me refiero particularmente a la de violencia hacia las mujeres. Reconocer la falta de igualdad entre los géneros es un paso que obliga a generar más acciones que permitan cerrar esas brechas de desigualdad y por ende erradicar la violencia en cualquiera de sus modalidades”, manifestó el Ombdsperson.

El estudio nacional “Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección” que presentara la CNDH en esta entidad, revela que estas medidas son urgentes y de inmediata aplicación, y a su vez advierte que existe una regulación híbrida o diversa en todo el país, o en algunos casos, incompleta, reconoce además que son un recurso valioso pero poco conocido para que las mujeres puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

El estudio, fue presentado en las instalaciones de la CEDH por Sofía Román Montes, Directora de Área de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre las Mujeres y Hombres; por Gabriela Nohemí Segura Cárdenas, Subdirectora de Capacitación y por Elizabeth Pérez Gómez, Subdirectora de Área del mismo programa.